

DIARIO DE

BARCELONA.



Del miércoles 2 de

setiembre de 1835.

San Antolin Obispo y Martir y San Estevan Rey y Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Belen: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Sale la Canicula.

Sale el Sol á las 5 horas y 30 minutos, y se pone á las 6 y 30.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1	6 mañana.	16	8 3/2 p.	8 l. 2 O. nubes.
id.	2 tarde.	20	8 3/2	8 2 S. id.
id.	10 noche.	19	8 3/2	9 (N. N. E. cub. llov.

ESPAÑA.

Madrid 25 de agosto.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Granada con fecha 19 dice lo siguiente:

Corregimiento, comandancia de armas y subdelegacion de policia de Andújar. = En esta madrugada ha sido sorprendida la ciudad por unos 130 facciosos; y habiendo cercado mi casa, se apoderaron de mi persona; de la manera que pude me escapé de ellos luego que vi á un urbano que los hizo frente, é inmediatamente mandé publicar un bando para que todos los vecinos de esta ciudad tomasen las armas en defensa de ISABEL II, de las libertades patrias y conservacion del orden público, bajo pena de la vida. Se ha conseguido echar fuera de la ciudad á los facciosos por el valor y ardimiento de los urbanos; y el digno diputado á Cortes por ella D. Pedro Antonio Acuña, ha herido á un faccioso en un muslo, no habiendo ninguna desgracia por nuestra parte. = Para gobierno de V. S. debo decirle, que han soltado á la fuerza á los presos de la cárcel, pues aunque quisiesen mi autorización no la di; pero unos cuantos de los presos se me han vuelto á presentar, pidiendo armas para defender á ISABEL II, y tengo el sentimiento de no habérselas podido dar, porque ni aun los urbanos tienen el armamento necesario, y las escopetas que se han podido recoger se han dado á estos. Los facciosos pidieron 4000 raciones para otros tantos hombres que decian debian estar aqui á las nueve de la mañana, y están tomadas todas las disposiciones por si fuese cierto (que no lo creo); y le he oficiado inme-

diatamente á los alcaldes y comandantes de armas de Arjona, Arjonilla y Moralejo, para que se preparen en caso necesario y vengan á esta ciudad. Tampoco debo omitir que la casa del señor comandante de armas fué cercada, y viendo que no querian abrir, flanquearon la entrada á la fuerza, logrando salvarse por los corrales de su casa. Dios guarde á V. S. muchos años. Andújar 16 de agosto á las 8 de la mañana de 1835. — Juan de las Casas. — Laureano Rojas de Nomagarai. — Señor comandante militar de la provincia.

Nota. Los facciosos que entraron en esta ciudad, fué con certeza el de 100 caballos, y en las avenidas de ella quedaron entre los olivares 300 infantes, segun asi ha declarado el herido llamado Vicente Jil de otrá faccion. Lorenzo de Rojas Norzagaray.

Con motivo de la instantánea aparicion de Orejita en Andújar, sabemos que los urbanos de Jaen y los de casi todos los pueblos de la provincia se pusieron en movimiento para destruir la miserable faccion que huia á sus antiguas guaridas. Tambien sabemos que el capitan general de Granada ha destinado una columna con el objeto de aniquilar la faccion que entró en la provincia de Jaen y huye por Sierra Morena. *Abeja.*

CATALUÑA.

Tarragona 28 de agosto.

En 25 del corriente quedó instalada en esta capital la Junta provincial auxiliar consultiva compuesta de los individuos que á continuacion se expresan, nombrados por los Ayuntamientos de los pueblos cabezas de partido en union con un número de mayores contribuyentes igual al de sus concejales respectivos. Son de esperar los mejores resultados de la oportuna cooperacion de estos sugetos, cuyo patriotismo y conocimientos prácticos del pais podrán servir de antorcha á las Autoridades civil y militar de la provincia que no desean otra cosa que echar los fundamentos de una paz venturosa y larga y de asegurar para siempre la libertad de Cataluña y de la España toda, afianzando con ella los derechos del trono de ISABEL II. Tarragona 27 de agosto de 1835. — El G. I. Gerónimo Muñoz. — El Brigadier Gobernador y Comandante General interino, Francisco Pablo de la Peña.

Vocales de la Junta Consultiva.

Por Tarragona : D. Antonio Batlle y D. Jaime Gasset.

Por Reus : D. Pablo Font y D. Josef Sardá.

Por Tortosa : D. Juan Antonio Piñana y D. Juan Bautista de Ciurana.

Por Montblanch : D. Enrique Foguet y D. Antonio Capestany.

Por Valls : D. Josef Francisco Yxart y Pi y D. Benito Ballester.

Por Falset : D. Rafael Magriñá y D. Tomas Lloveria.

Por Gandesa : D. Cirilo Franquet y D. Tomas Bager.

La Junta auxiliar consultiva de la provincia de Tarragona á los habitantes de la misma.

Hombres poco amantes de la libertad y elevacion de vuestra Pátria y cuyo nombre se transmitirá lleno de execracion á las generaciones futuras, nos han conducido á una terrible crisis política, privándonos de los dulces bienes de la paz que nos procurará un gobierno verdaderamente paternal. La

esplosion del innato ardor por la libertad y prosperidad patria, largo tiempo sofocado por viles medios y mal cumplidas promesas, ha producido lamentables y dolorosas ocurrencias que debemos cubrir con triste y denso velo. Al resonar el nombre augusto de la libertad se inflamaron vuestros corazones, temblaron los hipócritas y tiranos; pero al dar el primer paso hacia esta nueva era política, os hallasteis sobre una arena sembrada de la guerra civil mas desastrosa, y en medio de los males y miseria amargo fruto de tantos y tan largos abusos é inveteradas preocupaciones. En tan aciaga situacion las Autoridades Militar y Civil de esta Provincia aisladas á sus propios recursos, han apelado á vuestro patriotismo para rodearse de los hombres que mereciesen vuestra confianza, formando una Junta auxiliar consultiva con el objeto de consolidar el trono legitimo de nuestra augusta REINA Doña ISABEL II, y procurar á la provincia entera la libertad, seguridad, y prosperidad con que debieran ser coronados vuestros leales esfuerzos y virtuoso sufrimiento.

Esta Junta quedó instalada en el dia de ayer bajo la presidencia de las referidas Autoridades. Los individuos que la componen nunca podian imaginarse que en tan espinosas y dificiles circunstancias fuesen llamados por sus conciudadanos á desempeñar tan grave como delicado encargo. Si bien su insuficiencia les arredra para el desempeño de sus funciones, puesto que han merecido vuestros votos, os ofrecen en cambio su decision y puro celo, y una incansable laboriosidad. Sus afanes y esfuerzos fueran no obstante infructuosos, si reducida á si misma no encontrase en las Autoridades y vosotros todos una cooperacion activa y eficaz, una union franca é inalterable, una decision heroica.

Cuando la Patria se vé desolada por esas hordas de brutales vándalos, cuando los hombres libres y la humanidad entera se ven tan de cerca amenazados; cuando el trono de una inocente REINA minado y vacilante por los esfuerzos de un despota, y por la desacertada politica de hombres suspicaces amenaza derrocar, ¿quien será el que no oiga y atienda la voz del deber y de la Patria, y corra con noble entusiasmo á las armas, y á engrosar las filas que bajo el nombre de Voluntarios de Cataluña dieron ya en otros tiempos tantos dias de gloria á su Patria.

Voluntarios, Ciudadanos y Soldados, la union constituye la fuerza y asegura la victoria: haced ver que no habeis degenerado de vuestros ilustres abuelos; formad un antemural contra el que se estrellen á la vez el despotismo y la anarquia; libertad á vuestra cara y desgraciada Patria de esos enemigos comunes del reposo y de la sociedad; corred á consolidar vuestros derechos, vuestra libertad, y el trono de ISABEL II. Aceptad la lid á que forzosamente se os provoca: una legion extranjera consagrada á cimentar la libertad en los pueblos que la desean, forma ya en medio de nosotros una falange imponente; el ejército y Milicia Urbana se están disputando los laureles debidos á su valor y heroismo: las demas Provincias imitan vuestra decision: solo falta ya afianzar entre nosotros la union, el orden y la disciplina, olvidando para siempre mezquinas rivalidades que pueden entorpecer el impulso de nuestro leal pronunciamiento.

Las Autoridades y la Junta se mostrarán inexorables contra los abusos é insubordinacion para poder garantir la propiedad y seguridad pública é individual. De acuerdo con las Autoridades superiores y Junta consultiva

de la Capital de este Principado, van á tratar sobre el modo de ponerse en armonía para elevar al Trono los respetuosos é incesantes votos del Pueblo; y para proporcionar el armamento y cuantos socorros sean necesarios para acudir á tantas y tan urgentes necesidades. Puede desde luego la Junta asegurar que en breve verá satisfecho este primer objeto de sus trabajos y ansiedades: pero escasos los recursos, inmensas las atenciones y agovios, no puede menos de recomendar la puntual solucion de los tributos y arbitrios con que cuenta por ahora para remediar los muchos males que nos rodean.

Tarraconenses: grande es el sacrificio que de todos nosotros exige ahora la Pátria: costoso es para los pueblos; mas doloroso aun para la Autoridad pero necesario para el triunfo de la libertad, y entre esta y la esclavitud no hay que vacilar: si el camino es espinoso, la victoria es indudable. Los apáticos é indiferentes, esos espectadores pasivos de tantos crímenes, serán mirados tan criminales como los que fomentan el encarnizamiento, y bajo máscara hipócrita encubren la tea de la discordia. La justicia sin respetar su gerarquía ni empleo los perseguirá con tanto rigor como á esas hordas miserables, dignas por sus crueldades de nuestra ira y animadversion; aunque de lástima por su obcecacion y fanatismo. Si reconociesen empero su error, mostraos con estos humanos y generosos.

Salvar el Trono Augusto de una inocente, vuestra Pátria, vuestros derechos y vuestra seguridad, será el premio de tantos sacrificios, y la posteridad admirará las bellas páginas de nuestra historia. UNION y ORDEN: Viva la LIBERTAD: Viva ISABEL II. Tarragona 26 de agosto de 1835. = Gobernador Civil interino, *Gerónimo Muñoz y Lopez*. = El Gobernador militar interino, *Francisco Pablo de la Peña*. = Antonio Batlle. = Jaime Gaset. = Pablo Font. = Josef Sardá. = Juan Antonio Piñana. = Antonio Capestany. = Josef Francisco Yxart y Pi. = Benito Ballester. = Cirilo Franquet. = (1) Josef Torres, secretario interino.

Comandancia General del Corregimiento de Tarragona por S. M. el Señor D. Carlos 5.^o = La resistencia que está haciendo ese destacamento es la mas descalabrada, viendo la espontaneidad con que los pueblos se pronuncian á favor de mi legítimo soberano el Sr. D. Carlos 5.^o y el número tan considerable de valientes que cada dia se unen á las fuerzas de mi mando; resistencia que solo podrá alargar por algunos dias su existencia, si oyendo mi voz no se rinde toda esa fuerza á las armas de S. M. Deponga pues las armas, que prometo bajo mi palabra mas sagrada de respetar la vida de cada uno de los individuos que componen ese destacamento, conservarles sus propiedades, y dejarles marchar libremente á sus casas, en donde podrán vivir tranquilos en el seno de sus familias. Una hora doy de tiempo para efectuar la rendicion, y de no verificarlo, mando minar el fuerte y reducirlo á polvo. Dios guarde á V. muchos años. Espluga á las 12 de la mañana del dia 24 de agosto de 1835.—Matias de Vall.

Comandancia de armas de la Espluga de Francoli.—En contestacion al escrito de V. de fecha á las doce del dia de hoy, le digo que toda esta guarnicion ha jurado defender con las armas los derechos de la REINA nuestra

(1) *A los demas Sres. no les ha sido todavía posible reunirse á la Junta.*

Señora, y no faltará al juramento que ha prestado; y siempre que quiera atacar este castillo sabremos dejar bien puesto el honor de las armas que con tanto gusto hemos empuñado; pues no nos falta valor, armas ni municiones. Dios guarde á V. muchos años. Esplugas de Francolí á las doce y media del día 24 de agosto de 1835.—Pedro Pelfort.—Sr. supuesto comandante general del corregimiento de Tarragona.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continúa la suscripcion de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á seis reales de vellon diarios.

Nom- bres.	Pla- zas.	Me- ses.	Nom- bres.	Pla- zas.	Me- ses.
D. Juan Bautista Montobbio.	1	6	D. Andres Isbert.....	1	3
D. Francisco Pasques.....	1	6	D. Cristóbal Partagás.....	1	3
Sr. de Clarafó.....	1	3	D. J. L.....	1	3
D. Juan Parcet.....	1	3	D. D. S. M.....	1	3
D. A. P.....	1	6	D. Juan Guardiola.....	1	3
D. V. Q.....	1	6	D. Mus Trulls.....	1	3
D. Josef Antonio Malet....	1	6	D. D. B. C. D.....	1	3
D. Jaime Comas.....	1	6	D. J. Z.....	1	3
D. Josef Fabrés.....	1	6	D. Ignacio Texidó, cada		
D. Juan Creixell y Roca...	1	6	mes un.....	1	3
D. Salvador Pi.....	1	3	D. P. T.....	1	3
D. Francisco Carreras.....	1	3	D. J. C.....	1	3
D. Agustin Ortells y Pintó.	1	6	D. Francisco de España....	1	3
D. G. C.....	1	6	D. Francisco Bn. Puig.....	1	3
D. Pablo Guin.....	1	6	D. Cayetano Sala y Graner..	1	3
D. B. M.....	1	3	D. Ramon de Ramona	1	1
D. Josef Urdal.....	1	6	D. B. Bosomba.....	1	3
D. S. P. C.....	1	6	D. Antonio Ardiş.....	1	3
D. P. S.....	1	3	D. Josef Garcia de la Mata..	1	3
D. Juan Admetller.....	1	3	D. Josef Camprubi.....	1	3
D. Agustin Duran.....	1	3	D. Josef Bosch y Quer.....	1	3
D. Tomas Fábregas.....	1	6	J. M. B.....	1	3
D. Miguel Font.....	1	3	J. B.....	1	3
D. Francisco Coronado....	1	1	D. Josef Murlá.....	1	3
Manuel Travé.....	1	6	D. Manuel Tey.....	1	6
D. P. G.....	1	6	D. Pablo Capella.....	1	3
D. Francisco Valllovera...	1	3	D. Miguel Ventats.....	1	3
Doña Josefa de Muxó.....	1	3	D. Josef Cuyás.....	1	6
Doña Francisca Javier Car-			D. Mauricio Bordas.....	1	6
reras y de Campa, un du-			Sres. Viuda de Collaso é hijo.	1	6
ro mensual.....		6	D. Josef Coroleu.....	1	3
D. Erasmo de Jener.....	1	6	D. Bernardino Martorell....	1	3
D. Francisco Alegret.....	1	3	D. Juan Llenas.....	1	6
D. Antonio Casé, un duro			D. Juan Marcet.....	1	6
mensual.....		3	D. Francisco Canals.....	1	3

Se continuará.

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de provehido dado por el Sr. D. Juan Persiva, uno de los Alcaldes mayores de esta ciudad, en la causa que D. Santiago Caldas seguia contra D. Josef Antonio Basora y Clavell, sobre pago de cantidad: Se cita y emplaza á los herederos y sucesores del mismo D. Josef Antonio Basora que falleció en 23 de julio próximo pasado, para que dentro el término de diez dias comparezcan en méritos de la indicada causa, para alegar de su derecho y hacer parte en ella, cuyo término transcurrido sin haberlo verificado, se proseguirá según fuere de derecho y justicia, sus ausencias en nada obstante. Barcelona 1.º de setiembre de 1835. — Benito Lafont, escribano.

La comision Central de recaudacion, en otro de sus acuerdos de este dia, ha resuelto se proceda á la venta en pública subasta de los bosques de pertenencias del Monasterio de Montealegre llamado Nau gran, Nau chica, la Roca del Frare, Mas cors, Font de las Monjas y Brulleta, dels tres pins y de Matamoro, en los estrados de la Intendencia desde las once á la una del dia 4, rematándose en el acto en favor del mas beneficioso postor; advirtiéndose que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion, sita en la calle Ancha esquina á la de Escudellers. Barcelona 1.º de setiembre de 1835. — Antonio Salas.

La Comision central de recaudacion, consiguiente al anuncio de venta en pública subasta de los muebles y efectos de conventos suprimidos, puesto en los periódicos de este dia, ha acordado en sesion de hoy, entre otras cosas, que respecto á que la venta es al contado, no conste ni se note en parte alguna el nombre de los compradores. Barcelona 1.º de setiembre de 1835. — Antonio Salas.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

No habiendo podido concluirse hoy la almoneda de los muebles y efectos existentes en el convento de Trinitarios descalzos, y en el de Capuchinos de esta ciudad, se realizará mañana 2 del corriente á las once de ella, de los del primero, y concluida que sea se señalará por el corredor la hora en que se principiará la de los hallados en el de Trinitarios calzados; se avisa al público para su conocimiento. Barcelona 1.º de setiembre de 1835. — Jaime Safont.

Real Loteria moderna. Hoy 2 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo primero de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 3 del mismo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Palma en Mallorca en 2 dias el jabeque S. Miguel, de 60 toneladas, su patron Gabriel Medinas con trapos, otros géneros y la correspondencia. De Soller en 2 dias el laud Virgen del Carmen, de 27 toneladas, su patron Pedro Antonio Casanovas, con carbon, limones y naranjas. De Suances y Palma de Mallorca en 20 dias el bergantin el General Longa, de 100 toneladas, su capitan D. Domingo de Aguirre, con trigo á D. Luis Archaga y Sanpalayo. De la Habana y Mahon en 108 dias, el bergantin Veloz, de 158 toneladas, su capitan D. Juan Puig, con azucar á los Sres. Don Mariano Flaquer é hijo. De Gijon y Palma de Mallorca en 24 dias el bergantin la Paz, de 90 toneladas, su capitan D. Manuel Gomez Llanos, con trigo á los Sres. Serra hermanos. De Vigo, Cangas, Alicante y Salou en 18 dias el

pailebot S. Juan Bautista, de 45 toneladas, su capitán D. Josef Fuster, con sardina y anchoa á varios. Ademas 14 buques de la costa de esta provincia con vino y madera.

Despachadas.

Queche español Carmen, patron Juan Ramon Colom, para Cartagena con efectos y lastre. Polacra Semiramide, patron Gaspar Moreu, para Santander con vino y jabon. Id. S. Antonio, patron Antonio Bascós, para Portvéndres en lastre. Laud Carmen, patron Ramon Moreu, para Almería con farderia. Id. S. Antonio, patron Agustin Ferrá, para Valencia en id. Id. de pesca, patron Agustin Biscarro, para Gandia con efectos y lastre. Bombarda toscana Asumta, capitán Juan Marzi, para Génova con aceite y vinagre. Ademas 24 buques para la costa de esta provincia con trigo, harina, aceite y otros efectos.

Libros. Tratado de los medios de averiguar las falsificaciones de las drogas simples y compuestas, y de comprobar su grado de pureza; por A. Bussy, profesor de quimica en las escuelas de farmacia y de comercio de Paris, y A. F. Boutron-Charlard, socio de la Real academia de medicina de Paris: traducido al castellano por D. Josef Luis Casaseca, del consejo de S. M. y su secretario con ejercicio de decretos, vocal de la junta de proteccion del Real museo de ciencias naturales, y socio de varias corporaciones científicas. Este tratado es sumamente útil para los profesores de farmacia y drogueros, pues tiene por objeto no solo dar á conocer las numerosas falsificaciones que se hacen diariamente con las drogas simples y compuestas, sino tambien indicar los medios que pueden practicarse para determinar el grado de pureza que de muchos productos se usan en medicina y en las artes. Un tomo en 4.^o con una lámina. Se hallará en la librería de Oliva, calle de la Platería, á 30 rs. vn. en pasta.

En la misma se hallará la Gramática de la lengua castellana, segun ahora se habla, ordenada por D. Vicente Salvá. Segunda edicion, notablemente corregida y aumentada. Un tomo en 8.^o marquilla á 24 rs. en rústica.

El tribunal de la Inquisicion llamado de la fe ó del santo oficio, su origen, prosperidad y justa abolicion. Bajo cualquier aspecto que se mire el tribunal de la Inquisicion, que afortunadamente ha desaparecido de entre nosotros (merced á la ilustracion y á la ley), se nos presenta odioso, ilegal, tirano, antipolítico y diametralmente opuesto á la verdadera doctrina del Salvador, no menos que á las leyes fundamentales de la monarquia y á la civilizacion. Tal es el cuadro que nos atrevemos á presentar al público del abolido tribunal de la fe, valiéndonos para conseguirlo de los datos que nos prestan los anales de la historia antigua y moderna, sin omitir cuanto el acreditado Llorente tiene escrito de mas esencial sobre esta interesante materia, desechando empero ciertas descripciones minuciosas, y en algun modo impertinentes que en la obra de aquel hacen perder al lector el gusto y la paciencia, sirviendo solo de aumentar el volumen y coste de la obra. En su lugar se ha sustituido cuanto dijo de mas interesante sobre el particular la Asamblea nacional de 1812 el restablecimiento y supresion del tribunal en los años 14 y 20: la instalacion de las juntas llamadas de la fe, la completa abolicion de aquel y estas en 1834 y 35; y por último un estado general del número de victimas sacrificadas por el santo oficio desde su establecimiento hasta su abolicion. Por D. Joaquín Castillo y Mayone. Esta obra constará de

2 tomos en 4.^o de unas 240 páginas cada uno, adornado con su correspondiente lámina fina. Se suscribe en la librería de Indar, calle de Escudellers, y en la de Saurí, calle Ancha; al módico precio de 12 rs. vn. cada tomo, que debe satisfacerse por adelantado al acto de suscribirse; debiendo recibir el primer tomo por todo el mes de octubre y el segundo por todo el diciembre: concluido el primer tomo no se admitirán suscripciones, y la obra se venderá á 32 rs. vn.

Noticia de los días y horas en que deberán entrar y salir los correos en esta principal, desde 1.^o del presente mes: segun el nuevo plan aprobado por S. M. la Reina Gobernadora. Véndese á 4 cuartos en la librería de Solá, calle de la Bocaria; de Estivill, calle de la Boria, y de Garriga calle de la Ciudad.

Retornos. En la calle del Pino casa del ordinario Bigorra, hay una galera para Zaragoza.

En el meson del Alba hay la de Juan Vilella (a) Melsa, para Gerona.

El ordinario de Villafranca llamado Jener, saldrá todos los días á las dos y media de la tarde con su coche al estilo de la diligencia, para Mataró, en donde llegará al anochecer, y saldrá de allí todos los días á las cuatro y media de la mañana debiendo llegar á esta á las ocho y media, y así consecutivamente, llevando los asientos á ocho reales por plaza: los puestos de su posada son en esta en el meson del Alba, y en Mataró en el de Monserrate.

Alquiler. Se alquilará un primer piso de bastante capacidad con jardín y agua viva, hecho á todo lujo, situado en parage céntrico de esta ciudad: el que guste tratar del ajuste podrá conferirse con el maestro zapatero Josef Vilar, que vive en la esquina de la calle del Conde del Asalto, entrando por la Rambla; en el bien entendido que se dejarán al inquilino, si le acomoda, parte de muebles.

Pérdidas. Se ha perdido en estos días un librito egercicios cotidianos y otras señas; y se gratificará con ocho reales al que lo entregue al procurador de las Escuelas pías: el mismo dará dos reales de gratificación al que le devuelva un rosario de cinco dieces engarzado en hilo de laton.

Cualquiera que haya encontrado un sello que dice Rellinás, del mismo pueblo, se servirá llevarlo al meson de Santo Domingo, que se le darán cuatro reales de gratificación.

Cualquiera que hubiese encontrado una bolsa de evalorios vulgo *granets*, de azul turquí y de oro y con borlas y anillos del mismo metal, que se perdió desde la Bocaria á la calle den Bot, conteniendo varias monedas de plata y cobre, sirvase devolverla en la misma calle den Bot, casa n.º 5, cuarto principal, que darán de gratificación todo lo que contenia.

Teatro. La misma funcion de ayer.

A las 7.

Cambios del dia 1.

Londres 37 á 37½ á v. fechas.

Reus ¾ p. c. id.

Paris 15 y 70 á 80 c. á id.

Valencia par y ¼ p. c. ben.

Marsella 15 y 75 c. á cortas fechas.

Titulos al portador de 4 p. c. oo.

Madrid ½ p. c. daño.

Vales Reales no consolidados, á 77½ p. c. daño.

Cadiz id.

Deuda sin interes oo.

Zaragoza ¾ p. c. id.

Alicante ¾ p. c. idem.